



COTRAPEGMA S.A.

COMERCIO IMPORTACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES, TRANSPORTE PESADO Y COMBUSTIBLE

RUC: 0391017824001

Dir. Panamericana Norte.

Correo: cotrapegma@gmail.com

Telf. 072239-020 Cel. 0987351168

El Tambo-Ecuador.

En el cantón El Tambo, Provincia del Cañar a los 21 días del mes de Septiembre del año 2017, entre el señor, CEDENTE: Max Loja Loja, soltero, accionista de la Compañía COTRAPEGMA S.A., con domicilio en el Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, teniendo a su haber Una acción del valor de un dólar cada una, de los Estados Unidos de Norte América; y por otra la CESIONARIA: Irma Patricia Arias Jiménez.

Los intervinientes son de nacionalidad Ecuatoriana, en forma libre y Voluntaria, conviene en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente.

El primer compareciente con la calidad que acude CEDE a favor de la: Señora Irma Patricia Arias Jiménez. Una Acción qué tiene a su haber dentro de COTRAPEGMA S.A.

Se informará sobre este particular a la Intendencia de Compañías del Austro por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la sociedad.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

ATENTAMENTE.


Sr. Max Loja Loja
CEDENTE


Sra. Irma Patricia Arias Jiménez.
CESIONARIO.





Factura: 001-003-000001211



20170307001P00252

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) WILIAM ANTONIO ENCALADA FLORES

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON SUSCAL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170307001P00252						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (16:23)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOJA LOJA MAX	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0301996591	ECUATORIA NA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUAMAN LOJA GLADYS MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0350103370	ECUATORIA NA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
CAÑAR		SUSCAL		SUSCAL			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: ESCRITURA PUBLICA							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) WILIAM ANTONIO ENCALADA FLORES

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SUSCAL

AP: 0094-DPCCJ-2016-EIA



Dr. William Encalada Flores
NOTARIO PUBLICO (E)
Suscal - Ecuador



ESCRITURA NÚMERO:	2017 - 03 - 07 - 001 - P00252.
--------------------------	---------------------------------------

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL.

OTORGA: MAX LOJA LOJA.

A FAVOR DE: GLADYS MAGDALENA GUAMÁN LOJA.

CUANTÍA: INDETERMINADA.-

DI: 2 COPIAS

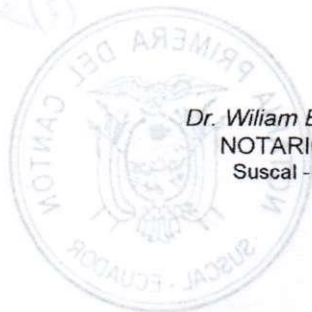
En la ciudad de Suscal, cabecera de Cantón, en la Provincia del Cañar, República del Ecuador, **a los Seis (06) días del Mes de Septiembre del Año Dos Mil Diez y Siete (2017)**; Ante Mí, Doctor: William Antonio Encalada Flores, Notario Público Primero del cantón El Tambo, Provincia del Cañar, legal y debidamente encargado de la Notaría Pública Primera de este cantón, según Acción de Personal del Consejo de la Judicatura número 0094-DPCCJ-2016-EIA, de fecha veinte y nueve de Enero del Dos Mil Diez y Seis. Comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente Escritura Pública, el señor: MAX LOJA LOJA, con cédula de ciudadanía números: cero - tres - cero - uno - nueve - nueve - seis - cinco - nueve - guión - uno, por sus propios y personales derechos, en calidad de **MANDANTE**. El otorgante declara ser de nacionalidad Ecuatoriana; mayor de edad; de estado civil soltero; de ocupación actividades privadas; domiciliado en la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, y de tránsito por esta ciudad de Suscal, Provincia del Cañar; hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones; A quien de conocer Doy Fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertido

el compareciente por mí el Notario, de los efectos y resultados legales de esta Escritura Pública, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura pública sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, de una manera absolutamente libre y voluntaria, me pide que eleve a Escritura Pública el contenido de la siguiente Minuta: SEÑOR NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN.- Sírvase elevar a categoría de escritura pública e insertar en el Protocolo a su cargo, una de PODER ESPECIAL, la que se regirá al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece libre y voluntariamente en calidad de Poderdante MAX LOJA LOJA, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía signada con los números cero – tres – cero – uno – nueve – nueve – seis – cinco – nueve – guión – uno, capaz ante la ley, domiciliado en la ciudad de Cuenca, de su entera libertad expresa: SEGUNDA: ANTECEDNTES.- El señor MAX LOJA LOJA, manifiesta que es socio y accionista de la Compañía de Transportes de Carga Pesada, VOLQUETAMBO S. A., también socio y accionista de la Compañía de Transportes de Carga Pesada COTRAPEGMA S.A. TERCERA.- PODER ESPECIAL.- Manifiesta MAX LOJA LOJA, que confiere PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, CUAL EN DERECHO SE REQUIERE a favor de GLADYS MAGDALENA GUAMÁN LOJA, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía signada con los números cero – tres – cinco – cero – uno – cero – tres – tres – siete – guión – cero, a quien autoriza para que a su nombre y en representación, pueda acudir a todas las sesiones, reuniones,

Dr. William Encalada Flores
NOTARIO PUBLICO (E)
Suscal - Ecuador



con voz y voto, y en fin lo represente en cualquier entidad pública o privada y en todos los trámites y más asuntos sin limitación alguna relacionados con las COMPAÑÍAS VOLQUETAMBO S. A. y COTRAPEGMA S. A, incluso para que en su nombre y en su representación pueda efectuar la cesión de las acciones que le corresponde en dichas compañías, para lo cual firmará los contratos y más documentos que se requieran y acudirá a una de las Notarías del país, a efectos de realizar el reconocimiento de firmas y en fin el mandante confiere este poder amplio y suficiente para que su mandataria cumpla con el mandato a ella encomendado, sin restricción alguna y como una buena mandataria del compareciente. Este poder es amplio y suficiente inherentes a que la mandataria o apoderada, actúe con todos los medios lícitos y legales para que pueda efectuar todos los tramites antes anotados y se entienden incorporadas en este poder especial, las más amplias facultades conferidas en los artículos cuarenta y uno, cuarenta y tres y siguientes del Código Orgánico General de Procesos. La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted señor Notario, dígnese agregar las demás cláusulas de estilo, a fin de que la presente, adquiera la validez legal correspondiente. Atentamente.- f) Loja MX.- f) Ilegible. Doctor César Cárdenas Ochoa.- ABOGADO.- Matrícula Número: Cuatrocientos Ocho.- Colegio de Abogados del Cañar. Hasta aquí la presente minuta de Poder Especial, Amplio y Suficiente, cual en derecho se requiere, en la que el señor compareciente de una manera absolutamente libre y voluntaria la aprueba, se afirma y se ratifica en la totalidad de su contenido y queda elevada a Escritura Pública. Para la



Dr. Wiliam Encalada Flores
NOTARIO PUBLICO (E)
Suscal - Ecuador

celebración y otorgamiento de la presente Escritura Pública, se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue por mí, el Notario al señor compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido; y, firma absolutamente en unidad de acto conmigo El Notario Público Primero del Cantón Suscal Encargado, Provincia del Cañar, República del Ecuador, Doctor: Wiliam Antonio Encalada Flores; se incorpora al Protocolo de esta Notaria Pública Primera del cantón Suscal, Provincia del Cañar, República del Ecuador, la presente Escritura Pública de Poder Especial, Amplio y Suficiente, cual en derecho se requiere, de todo lo cual de conformidad con las disposiciones legales pertinentes, Doy Fe.-

Lojato



... 030199659-1



DR. WILIAM ANTONIO ENCALADA FLORES

NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN SUSCAL (E)

EL NOTARIO...



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



(217-5)
Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Loja Mx.

Número único de identificación: 0301996591

Nombres del ciudadano: LOJA LOJA MAX

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/SUSCAL/SUSCAL

Fecha de nacimiento: 17 DE JULIO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LOJA UZHCA JUAN MANUEL

Nombres de la madre: LOJA POMAQUIZA FILOMENA

Fecha de expedición: 22 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: WILIAM ANTONIO ENCALADA FLORES - CAÑAR-SUSCAL-NT 1 - CAÑAR - SUSCAL

N° de certificado: 171-051-72967



171-051-72967

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOJA LOJA MAX
LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR SUSCAL
FECHA DE NACIMIENTO **1984-07-17**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **030199659-1**




INSTRUCCIÓN BÁSICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOJA UZHCA JUAN MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOJA POMAQUIZA FILOMENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA 2014-10-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-22

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

V4443V2442



Logo Mx.

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

015 JUNTA No.
015 - 281 NÚMERO
0301996591 CÉDULA

LOJA LOJA MAX
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTÓN
YANUNCAY PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:




El Notario - Doctor: William Antonio Encalada Flores,
Notario Público Primero del Cantón Suscal (E) Provincia del Cañar,
República del Ecuador, DOY FE: De la exactitud, corrección y
conformidad de la (s) persona (s) 1-1- que en 2 fojas
fue confrontada (s) con los documento (s) original (es), que me
fueron presentado (s) para su evidencia.
Suscal a 06 de 03 de 2017.

EL NOTARIO

Dr. William A. Encalada F.



NOTARIO PRIMERO
CANTÓN SUSCAL (E)





Doctor: Wiliam Antonio Encalada Flores.- Se Otorgó Ante Mí, en fe de ello, sello, firma y signo ESTA SEGUNDA COPIA, el mismo día de su celebración.

EL NOTARIO

[Signature]
Dr. Wiliam A. Encalada



NOTARIO PRIMERO
CANTÓN SUSCAL (E)



EM 6/11/20

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**GUAMAN LOJA
GLADYS MAGDALENA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**CAÑAR
SUSCAL
SUSCAL**
FECHA DE NACIMIENTO **1995-04-09**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**ROMAN GENARO
GRANDA PIZHA**

No. **035010337-0**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E4343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUAMAN LEMA JOSE MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOJA UZHCA EMILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**SUSCAL
2015-04-14**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-14

 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO





 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

 **CNE**
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003 JUNTA No.
003 - 122 NÚMERO
0350103370 CÉDULA

GUAMAN LOJA GLADYS MAGDALENA
APELLIDOS Y NOMBRES



CAÑAR PROVINCIA
SUSCAL CANTÓN
SUSCAL PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. **050209687-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
ARIAS JIMENEZ IRMA PATRICIA

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI SALCEDO MULLQUINDIL

FECHA DE NACIMIENTO **1975-11-08**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Casada**
CARLOS GERMAN BERNEO ANDRADE





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

V6344V2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARIAS SEGUNDO ELIECER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JIMENEZ IMELDA GENOVEVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AZOGUES 2011-11-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-09





DIRECTOR GENERAL REGISTRAR



 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN** 
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

001 JUNTA No. **001 - 188** NUMERO **0502096878** CEDULA

ARIAS JIMENEZ IRMA PATRICIA
APELLIDOS Y NOMBRES



CAÑAR PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
EL TAMBO CANTON **ZONA 1**
EL TAMBO PARROQUIA

